CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 497 – 2025
INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S
DIRECCIÓN: Calle 6ª No. 29ª-13 Neiva - Huila
EMAIL: interv.parques2026@gmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N. 497 – 2025

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. FDLPA-LP-029-2025 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.''

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N. 1 – COMPONENTE AMBIENTAL

PERIODO: DEL 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

BOGOTÁ D.C., 5 DE MARZO 2026

CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	No. DE REVISIONES	0	1	2	3
	RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: Nathalia Milena Arango Cantor Residente Ambiental				
	RESPONSABLE REVISIÓN: Ing. Robinson Villamil Rojas Director de Interventoría				
	RESPONSABLE APROBACIÓN: Ing. Robinson Villamil Rojas Director de Interventoría				

REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES

CLASE DE DOCUMENTO: INFORME AMBIENTAL NO. 1	CÓDIGO:	FECHA:
REVISIÓN Y ESTADO DE DOCUMENTO	INFTEC-001-26	05/03/2026

CONTROL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN NO.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
00	Emisión de informe	N.A.	
01	Observaciones FDLPA		

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO

DESTINATARIO DEL INFORME	No. DE COPIAS
INTERVENTPRIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	1

Tabla de contenido

1. GESTION AMBIENTAL 5

1.1. INTRODUCCION 5

2. OBJETIVOS 5

2.1. Objetivo general. 5

2.2. Objetivos específicos 5

3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 6

3.1. Revisión, Validación y Aprobación 6

3.2. Seguimiento al Cumplimiento de Fichas e Indicadores del PMA 6

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PERIODO INFORMADO 7

4.1. Seguimiento al estado de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes. 7

4.2. Actas de reunión con las autoridades o entidades competentes. 8

4.3. Seguimiento al mantenimiento de las Unidades Sanitarias Portátiles - USP o fijas, según aplique. 8

4.4. Protección de cárcamos, pozos y sumideros (Cuando aplique). 8

4.5. Manejo eficiente de agua (Aplica cuando hay cortadora de ladrillo y otros prefabricados). 8

4.6. Seguimiento a la humectación de las vías, que eviten la dispersión de material particulado. 8

4.7. Seguimiento y control a la limpieza de los vehículos de carga, para evitar el arrastre de materiales granulares en las vías públicas. 8

4.8. Seguimiento de la maquinaria y vehículos de carga, donde se relacione las vigencias de la Revisión Técnico Mecánica - RTM, rutinas de mantenimientos preventivos, y número de PIN ambiental cuando aplique 8

5. MANEJO DE MATERIALES 9

5.1. Permiso y registro de proveedores de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento de RCD. 9

5.2. Certificados periódicos de proveedores de materiales granulares y prefabricados. 9

5.3. Facturas, certificaciones de procedencia e instalación del Gránulo de Caucho Reciclado - GCR. 9

6. MANEJO DE RESIDUOS 9

6.1. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - PGRCD, revisado y aprobado. (Actualizaciones si aplica) 9

6.2. Licencia y registro ante la autoridad ambiental competente de los sitios de disposición final de RCD. 9

6.3. Verificación periódica del "Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra". 9

6.4. Verificación periódica "Informe de aprovechamiento in situ." 10

6.5. Certificados periódicos de disposición final de RCD. 10

7. CONCLUSIONES 10

8. RECOMENDACIONES 10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las fichas del PMA 7
Tabla 2. Permisos Ambientales 7
Tabla 3. Relación de vehículos 8

1. GESTION AMBIENTAL

1.1. INTRODUCCION

En el presente Informe Ambiental No. 1, se describen las actividades ambientales realizadas por el Consorcio recreativo 2025, durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 28 de febrero de 2026, de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en el contrato de obra 476 de 2025.

Este documento, está encaminado a evidenciar el cumplimiento al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) implementado por parte del contratista al inicio del contrato, el cual busca garantizar el uso racional y sostenible de los recursos naturales renovables que se pueden ver afectados por la realización de las actividades constructivas.

De igual manera se busca cumplir con los lineamientos y normatividad relacionada con el Programa de manejo ambiental de los residuos de Construcción y Demolición RCD´s dentro del desarrollo del proyecto.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general.

Realizar seguimiento y control a las actividades de obra que genera impactos ambientales en el contrato de obra N. 476 de 2025, con el fin de mitigar, prevenir y controlar los mismos.

2.2. Objetivos específicos

• Verificar que la totalidad de las actividades ambientales propuestas por el contratista, se apliquen en cumplimiento del contrato de obra, leyes, decretos y/o resoluciones, normas, manuales y guías ambientales.
• Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, el seguimiento y control de las actividades ambientales del proyecto.
• Realizar el seguimiento a las fichas establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado por la interventoría.
• Evaluar el desempeño mensual ambiental del contratista mediante las listas de chequeo ambiental establecida por el IDRD.
• Realizar el seguimiento al contrato mediante la presentación de informes de cumplimiento Ambiental y presentar toda la evidencia correspondiente a la gestión realiza.

3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

3.1. Revisión, Validación y Aprobación

El contratista realizo la radicación del PMA versión 1 el día 09 de febrero de 2026, de la cual se realizaron observaciones mediante comunicado CTO PARQUES-497-010-2026 emitido el 24/02/2026, para el cierre de este informe se está a la espera de la atención de las observaciones por el contratista.

3.2. Seguimiento al Cumplimiento de Fichas e Indicadores del PMA

FICHA DE MANEJO	INDICADOR	SEGUIMIENTO
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Cantidad de residuos RCD aprovechados por mes/Cantidad de residuos totales generados de RCD por mes*100	Para el periodo del siguiente informe no se realizó aprovechamiento de RCD.
MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	Cantidad de materiales ingresados al mes/Cantidad estimada de materiales totales a Ingresar a obra * 100.	Esta ficha no aplica para el periodo de este informe, toda vez que no se ha requerido del ingreso de materiales.
MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	(cantidad de mantenimiento de USP realizadas / cantidad de mantenimiento de USP programadas*100	El contratista cuenta con campamento provisional el cual cuenta con unidades sanitarias fijas, a las cuales s e les realiza mantenimiento.
CONTROL EMISIONES ATMOSFERICAS	No. de mantenimientos preventivos realizados a la maquinaria y a los vehículos/ No. de mantenimientos preventivos programados a la maquinaria y a los vehículos*100	Al momento del corte de este contrato, no se ha requerido realizar mantenimiento a maquinaria, dado que hasta ahora está iniciando el contrato las maquinarias ingresas con sus mantenimientos iniciales.

MANEJO DE VEGETACION Y FLORA	No. de individuos arbóreos con protección / No. de individuos arbóreos para proteger x 100	Para el periodo del informe teniendo en cuanta la etapa de diagnóstico, no se requirió la protección de los individuos arbóreos.
EDUCACION AMBIENTAL	No. Total de personas capacitadas/ No. Total de personas en el proyecto x 100	$\frac{9}{9} x$ 100 = 100% Se realizaron 9 inducciones al personal contractual del proyecto.
PERMISOS AMBIENTALES	PIN ambiental trámite ante la SDA	Realizada la revisión del PG-RCD, sin embargo presento observaciones y a la espera de la atención por parte del contratista, para dar trámite ante la a entidad de la apertura del PIN.

Tabla 1. Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las fichas del PMA

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PERIODO INFORMADO

4.1. Seguimiento al estado de los permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes.

Para el periodo del presente informe se relacionan los tramites, autorizaciones y permisos que se realizaron en el periodo del informe:

Tipo de permiso, autorización o registro	Entidad	Avance
Tramite: PIN ambiental.	Secretaría Distrital de Ambiente.	Durante el mes de enero se revisó y observó el PGRCD, el cual es el instrumento que debe radicarse ante la autoridad ambiental para proceder a la asignación del PIN ambiental.

Tabla 2. Permisos Ambientales

4.2. Actas de reunión con las autoridades o entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se ha requerido realizar reuniones con autoridades ambientales.

4.3. Seguimiento al mantenimiento de las Unidades Sanitarias Portátiles - USP o fijas, según aplique.

El contratista cuenta con campamento el cual tiene unidades fijas discriminadas para hombres y mujeres, sin embargo, una vez inicie etapa de obra se debe implementar la USP móvil para los frentes de obra.

4.4. Protección de cárcamos, pozos y sumideros (Cuando aplique).

Para el periodo del presente informe el contratista no ha realizado la entrega del inventario de sumideros en obra, de igual manera mediante recorrido de obra con el contratista se realizó la observación de la protección de estos, observación que el contratista indica que se realizaran una vez inicie actividades de obra.

4.5. Manejo eficiente de agua (Aplica cuando hay cortadora de ladrillo y otros prefabricados).

Teniendo en cuenta las actividades de obra en el periodo del presente informe no se ha iniciado por lo que no se ha requerido utilizar herramienta de corte de prefabricados, razón por la cual este ítem no aplica.

4.6. Seguimiento a la humectación de las vías, que eviten la dispersión de material particulado.

Teniendo en cuenta que a corte de este informe no han ingresado materiales pétreos y no se ha realizado la actividad de extendido de los mismos, motivo por el cual no se ha generado dispersión de material particulado, por tanto, no se ha requerido realizar humectaciones en el frente de obra.

4.7. Seguimiento y control a la limpieza de los vehículos de carga, para evitar el arrastre de materiales granulares en las vías públicas.

Cuando la obra inicie se hará seguimiento a las volquetas cuando salen de la obra el inspector de obra verifica si las llantas de las volquetas requieren de limpieza y se realizara limpieza en seco.

4.8. Seguimiento de la maquinaria y vehículos de carga, donde se relacione las vigencias de la Revisión Técnico Mecánica - RTM, rutinas de mantenimientos preventivos, y número de PIN ambiental cuando aplique.

Cuando la obra inicie se hará seguimiento a las volquetas utilizadas en el proyecto, en donde se evidenciarán los siguientes datos:

PLACAS	PIN	Fecha de ingreso	Volumen (m^3)	Vigencia (RTM)	Material	Sitio de disposición

Tabla 3. Relación de vehículos

5. MANEJO DE MATERIALES

5.1. Permiso y registro de proveedores de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento de RCD.

Para el periodo del presente informe el contratista entrego el listado de proveedores y documentación a usar durante la ejecución del contrato.

5.2. Certificados periódicos de proveedores de materiales granulares y prefabricados.

Para el periodo del presente informe este ítem no aplica.

5.3. Facturas, certificaciones de procedencia e instalación del Gránulo de Caucho Reciclado - GCR.

Para el periodo del presente informe este ítem no aplica.

6. MANEJO DE RESIDUOS

6.1. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - PGRCD, revisado y aprobado. (Actualizaciones si aplica)

El contratista realizo la radicación del PG-RCD versión 1 el día 09 de febrero de 2026, de la cual se realizaron observaciones mediante comunicado CTO PARQUES-497-010-2026 emitido el 24/02/2026, para el cierre de este informe se está a la espera de la atención de las observaciones por el contratista.

6.2. Licencia y registro ante la autoridad ambiental competente de los sitios de disposición final de RCD.

Para el periodo del presente informe el contratista entrego el listado de proveedores y documentación a usar durante la ejecución del contrato.

6.3. Verificación periódica del "Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra".

Para el periodo del presente informe no aplica, sin embargo, una vez inicie la etapa de obra se realizará seguimiento con el fin de generar el reporte al aplicativo de la página web de la SDA.

6.4. Verificación periódica "Informe de aprovechamiento in situ."

Para el periodo del presente informe no aplica, sin embargo, una vez inicie la etapa de obra se realizará seguimiento con el fin de generar el reporte al aplicativo de la página web de la SDA.

6.5. Certificados periódicos de disposición final de RCD.

Para el periodo del presente informe no aplica, sin embargo, una vez inicie la etapa de obra se realizará seguimiento con el fin de generar el reporte al aplicativo de la página web de la SDA.

7. CONCLUSIONES

- La implementación de medidas preventivas y de mitigación, descritas dentro del Plan de Manejo ambiental de obra, permitió gestionar de manera adecuada todos aquellos aspectos que incidan negativamente sobre el entorno.

- Para la correcta implementación de las actividades ambientales en este proyecto se trabajó conjuntamente entre el área técnica y ambiental, con el fin de que las actividades de construcción sean compatibles con las condiciones específicas del medio donde se desarrollan.

- Durante el desarrollo del presente informe se evidencio la necesidad de realizar un ajuste y complementación de las medidas descritas en el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto ya que se plantearon de forma muy general para las actividades de obra.

8. RECOMENDACIONES

- Implementar de manera integral y oportuna las medidas de prevención, mitigación, contingencia y compensación establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), con el fin de minimizar los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

- Fortalecer las actividades de educación ambiental mediante la aplicación permanente de la ficha o programa de capacitación ambiental, orientado a promover una cultura de protección, conservación y uso responsable de los recursos naturales, especialmente de la fauna y flora presentes en el área de influencia del proyecto, involucrando a todo el personal vinculado en las fases constructivas.

- Garantizar el respaldo técnico y administrativo necesario para la asignación y disponibilidad de recursos humanos, logísticos y financieros requeridos para la correcta implementación del PMA en obra, considerando que se han identificado falencias y retrasos en la ejecución de las actividades aprobadas. Se recomienda verificar que los costos previstos en el anexo técnico, incluidos dentro de los rubros indirectos, sean efectivamente ejecutados conforme a la planificación establecida.